

## NOTA DE CESION

El Señor **Raúl Efraín Barriga Hernández**, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía No. 060102215-5, cede a favor del señor Luis Marcelo Cadena, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad número 171114180-2, una (1) acción ordinaria y nominativas de USD/. 1.00 de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, de la compañía ecuatoriana **SMECC SUMINISTROS MEDICOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

EL CEDENTE y EL CESIONARIO, manifiestan que conocen que el capital inicial de la sociedad puede ser incrementado, y que éste más las reservas se constituyen en el patrimonio de la compañía.

EL CEDENTE y EL CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

Quito, 14 de junio del 2018

CEDENTE:

Raúl Barriga Hernández  
C.C.: 060102215-5

CESIONARIO:

Luis Marcelo Cadena  
C.C.: 171114180-2

La señora Zoila Josefina Fray Hernández, cónyuge del señor **Raúl Barriga Hernández**, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo ceda la acción que posee en la Compañía **SMECC SUMINISTROS MEDICOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, en el número y porcentajes descritos. Quito, 14 de junio de 2018.

Zoila Fray Hernández  
C.C.: 060143594-4





